

Algo más sobre los impuestos

LA HISTORIA de los impuestos es tan antigua como la sociedad misma. En la medida en que los grupos humanos se han organizado en comunidades independientes, han establecido diferentes tipos y formas de impuestos para cubrir las necesidades de la vida en comunidad.

Un impuesto es una contribución que se establece por ley para que los ciudadanos y las entidades aporten al Estado, mediante un pago en dinero o en especie, para beneficio de la colectividad. Los impuestos son la base principal que sustenta los gastos del Estado.

Desde tiempos bíblicos, en el contrato matrimonial, "tanto en la prosperidad como en la adversidad," no se incluía el adulterio. Al igual que el matrimonio, la relación política del ciudadano y el Estado también está basada en un contrato "tanto en la prosperidad como en la adversidad". Además, como en un matrimonio, existen ciertos pecados hacia los cuales la tolerancia no es aceptada.

Como ya hemos dicho, los impuestos tienen muchas formas de clasificación:

Los impuestos directos son aquellos que recaen directamente sobre la persona, empresa, sociedad, etc. Entre estos encontramos: los impuestos a la renta, al enriquecimiento, o aquellos que se cobran por trámites personales como la obtención de documentos, pagos de derechos y licencias, etcétera.

Los impuestos indirectos, de otra parte, se les imponen a bienes y servicios y a las transacciones que se realizan con ellos; es decir, las personas, indirectamente, a través de la compra de bienes y servicios, pagan el impuesto, aun cuando el Estado no lo cobra directamente a estas. Los impuestos indirectos, entonces, se aplican en la compra y venta de bienes y servicios, y al realizar otro tipo de transacciones comerciales como la importación de bienes (por ejemplo, traer bienes desde otros países al país). Un caso típico es el impuesto al valor agregado (IVA).

Impuesto sobre el Valor Agregado o Añadido (IVA): se aplica a artículos vendidos, y según el producto, varía la carga impositiva.

Para que tengamos una idea: en España es del 16%. En Guatemala es del 12%. En México, por ejemplo, aumentó del 15% al 16% (excepto las franjas fronterizas (norte y sur de México) que aumentó de 10% a 11%). En Argentina es del 21% (con algunas pocas excepciones en algunos productos). En Chile y Perú es de un 19%. En Paraguay es el 10%, en Ecuador el 12% y en El Salvador es del 13%.

No hablaremos hoy de las empresas. Como concepto generalizado, los impuestos son cantidades de pago que **se exigen obligatoriamente por ley** y que se fundamentan en hechos que demuestran la capacidad económica de los ciudadanos. La capacidad económica o de pago es un principio fundamental basado en criterios de equidad, de justicia distributiva y, conforme con él, una mayor capacidad económica supone una mayor capacidad para atender las cargas públicas.

Esa **capacidad económica de cada ciudadano se manifiesta de distintas formas**, bien a través de la riqueza que posee (patrimonio), bien de los ingresos que obtiene (renta) o de los consumos que realiza. Por ello, los distintos impuestos existentes recaen sobre alguno de esos tres tipos de capacidad de pago de las

personas.

Desde luego, hay ciudadanos que tratan de evadir esa responsabilidad. Por eso en casi todas las legislaciones tributarias se determina la **evasión fiscal, evasión tributaria o evasión de impuestos** como una figura jurídica consistente en el impago voluntario de tributos establecidos por la ley. Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplada como delito o como infracción administrativa.

¿Qué medidas se deben tomar para controlar la evasión?

Muchos expertos tributarios consideran necesario hacer el sistema tributario más sencillo, flexible y entendible para que los contribuyentes, puedan cumplir sus obligaciones sin mayores dificultades. Otra forma es mediante la utilización de sistemas modernos de información en los procesos de fiscalización, lo que permitiría agilizar investigaciones en la búsqueda de evasores, logrando resultados positivos en el corto y mediano plazo, e implica a su vez la reorganización y redefinición de las funciones de las instituciones encargadas de la administración tributaria que cause un impacto positivo en la sociedad. También se podría pensar en involucrar a la ciudadanía para que de una u otra forma denuncie los comportamientos evasores, ofreciendo alguna clase de estímulos.

Hay países como Estados Unidos que persiguen la evasión fiscal implacablemente por el perjuicio que puede causarle al sistema económico y han instituido incluso recompensas financieras para aquellos ciudadanos que reporten información a los Departamentos de Rentas en los estados sobre una violación de la ley de impuestos. En los anuncios públicos en La Florida se dice: "se garantizará la confidencialidad a la hora en que el Departamento investigue la información que nos proporciona sobre un individuo o negocio que pueden eludir o violar las leyes de la Florida en materia de impuestos. Cuando se comunica con el Departamento para informar una violación fiscal, por favor esté preparado para proporcionar información sobre la empresa, el tipo de violación y fecha en que esta ocurrió".

Por supuesto, ese no es el comportamiento ético en la mayoría de los países desarrollados. Hay numerosos informes que exponen el escándalo de un sistema fiscal mundial que permite a los más ricos del mundo eludir sus responsabilidades, mientras condena a los más pobres a un desarrollo raquítico, incluso a la muerte prematura.

Todos hemos oído hablar de famosos y empresas que ocultan sus beneficios en paraísos fiscales, es decir, territorios con leyes fiscales muy favorables para el establecimiento de la residencia legal de personas físicas o jurídicas, con el fin de pagar menos impuestos; también mucho se expresa sobre tramas de corrupción formadas por empresas que falsifican facturas y manipulan sus cuentas para no declarar los beneficios.

Según denuncia la red de justicia fiscal, por este miserable comportamiento, las corporaciones multinacionales, que dedican su poder a eludir el pago de impuestos, provocarán efectos devastadores para millones de seres humanos en los países en desarrollo. La situación será crítica. Se calcula que la evasión fiscal habrá provocado la muerte de 5,6 millones de niños en los países en desarrollo entre 2000 y 2015. Son 1 000 niños al día. Más de la mitad ya han muerto.

Tratan con células madre enfermedad de los dientes

■ José A. de la Osa

Los resultados preliminares del tratamiento con células madre de las enfermedades periodontales, presentados ayer en la Convención Internacional de Estomatología que se celebra en La Habana, fueron calificados por investigadores como "muy alentadores".

Las afecciones de los tejidos que soportan y protegen al diente (periodontales) más frecuentes en Cuba y en el mundo, son la gingivitis crónica, que se caracteriza por la inflamación de las encías; y la periodontitis, etapa más avanzada de la misma enfermedad, donde además de la inflamación hay destrucción de los tejidos de inserción del diente.

Desde que comenzó el estudio han recibido la terapia con células madre 21 pacientes aquejados de esta afección periodontal en estadios de moderado a severo. Los primeros 10 que ya cumplieron dos años de iniciada la terapéutica, han mantenido una evolución favorable y no se han presentado signos adversos secundarios al tratamiento, indicó la doctora Amparo Pérez Borrego, especialista de segundo grado en Periodoncia, jefa del Departamento Docente de Estomatología en la Facultad de Ciencias Médicas Enrique Cabrera.

Precisó que todos los pacientes estudiados mostraron una encía sin signos clínicos de inflamación a partir de los siete días de la intervención quirúrgica, y recuperaron su color natural (rosa-coral) y su punteado característico, conocido como "cáscara de naranja".



Foto: Raúl López

"Pensamos que esta terapia, iniciada en el país como un proyecto de investigación el 15 de enero del 2008, abre caminos esperanzadores por los beneficios que puede aportar a los pacientes de corroborarse su efectividad", consideró la investigadora.

Abordado por **Granma**, el profesor Porfirio Hernández Ramírez, coordinador nacional de Medicina Regenerativa, se mostró optimista con los resultados de esta aplicación de las células madre en la Estomatología, que se suma a los que se alcanzan en la aplicación de esta terapia en Angiología, fundamentalmente en las isquemias crónicas y críticas de miembros inferiores, así como también en su aplicación a la Ortopedia, y citó las fracturas complejas, la pseudoartrosis, los quistes óseos y la necrosis de cadera, con resultados similares a los que reporta la literatura mundial, con células obtenidas de la médula ósea o extraídas de la misma forma que se hace para una donación de sangre convencional.

Esta nueva investigación se realiza por el Hospital Pediátrico William Soler en estrecha colaboración con el Instituto de Hematología e Inmunología.

Llaman a incrementar ahorro de agua en la capital cubana

■ Pausides Cabrera Balbi

Especialistas y directivos de la empresa Aguas de La Habana señalaron la necesidad de intensificar las medidas para el ahorro del líquido en los sectores residencial y estatal de Ciudad de La Habana.

La entidad es responsable del suministro a ocho municipios, incluidos La Habana Vieja y Centro Habana, a donde llega el líquido por gravedad, procedente de los tanques de Palatino.

Como consecuencia de la sequía que se extiende por el archipiélago cubano, la empresa se ve afectada, al registrar un déficit de 200 000 metros cúbicos con respecto a igual etapa del año anterior. Debido a la escasez de precipitaciones, todas las fuentes de abasto exhiben niveles alarmantes, solo comparables con los experimentados en 1986 y en el periodo 2004-2005.

En la Taza de Vento, donde

hasta hace poco sus 23 brotes de agua aportaban casi 1 100 litros por segundos al Canal de Albear, hoy se puede caminar sobre la arena y los guijarros. Al sumar el déficit actual en los manantiales de Vento, con Aguada del Cura, la merma supera los 187 000 metros cúbicos diariamente y representa afectaciones para más de 250 000 personas.

Antonio Castillo, subdirector de Operaciones de Aguas de La Habana, recaló que la empresa toma medidas para minimizar los daños y ejecutar una distribución lo más equitativa posible, sin cambios drásticos en los habituales horarios de suministro.

El directivo aseguró que la entidad prioriza la eliminación de unos 1 000 salideros en la añeja red de acueducto —la cual se extiende por unos 1 600 kilómetros—, y convocó a la población y al sector estatal a poner un tapón al despilfarro. (AIN)